



Sindicato de Servidores Públicos
en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara,
Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados.

SOR/UT012/2026

Asunto: informe

**C. JOSE MIGUEL LEONARDO CISNEROS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 de los estatutos de este sindicato de servidores públicos en el ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus organismos públicos descentralizados, en relación a lo dispuesto por los numerales 70 primer párrafo de la ley general de transparencia y acceso a la información Pública, **Artículo 8 fracción VI inciso A** de la ley de transparencia y acceso en la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

El objeto primordial de este Sujeto Obligado es la mejora y defensa de los intereses laborales de sus agremiados, no realiza funciones públicas, sino propias de su objeto social, mismas que se detallan en sus estatutos.

107-A estatutos nuevos

**Atentamente
Guadalajara, Jalisco 28 de mayo del 2026**

**LIC. MARCOS GUSTAVO OROZCO JIMENEZ
Secretario de Organización y Relaciones**

Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados	
28 MAY 2026	
Nombre:	Rosalba
Hora:	14:18